

BINVAC

ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

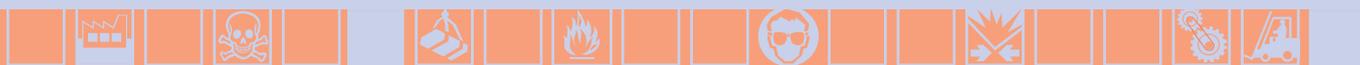
Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

participan:





ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

006. El trabajador se encontraba realizando su trabajo dentro de la cesta de una máquina hidráulica de tijera. Una barandilla lateral ha cedido al apoyarse y ha caído al suelo

DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código			texto
Actividad económica (CNAE)	4	3	3	Acabado de edificios
Actividad física específica	2		1	Trabajar con herramientas manuales sin motor
Desviación	3		4	Caída, derrumbamiento de Agente material - sobre el que está el trabajador que cae
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	3		1	Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador
Agente material de la actividad física	1	1 0 2 0	1 0 3	Equipos de elevación de personas (barquillas, plataformas elevadora...)
Agente material de la desviación	1	1 0 2 0	1 0 3	Equipos de elevación de personas (barquillas, plataformas elevadora...)
Agente material causante de la lesión	1	1 0 2 0	1 0 3	Equipos de elevación de personas (barquillas, plataformas elevadora...)

DESCRIPCIÓN

Condiciones del lugar del accidente y trabajo que se realizaba

La empresa realiza trabajos de revestimiento e impermeabilización de fachadas y terrazas.

El trabajo que realizaba el accidentado en el momento del accidente consistía en lucir de mortero monocapa los paños de fachada en los que no se había colocado ladrillo caravista.

El trabajo se realizaba desde una plataforma elevadora extensible de tijera autonivelante alquilada del año 2001; Mercado CE. La plataforma está dotada de barandillas perimetrales (en los cuatro costados).

Durante la visita se pudo comprobar que el trabajo se llevaba a cabo con la plataforma extendida, las barandillas que dan a la fachada plegadas hacia la plataforma y la barandilla del lateral derecho se sujetaba mediante un palo de madera fijado a ésta con alambres. La altura a la que se encontraba la plataforma era de unos 8 m. aproximadamente y la separación con la fachada 30-34 cm.

La empresa les suministra arneses de seguridad a los trabajadores, pero el día del accidente no los llevaban puestos, los habían dejado en el coche.

Descripción del accidente

Cuando el trabajador se encontraba subido en la plataforma descrita en el apartado anterior, luciendo el paramento vertical que forma un ángulo de 90° con el alféizar de una de las ventanas de la fachada, la barandilla del costado derecho cedió y el trabajador se precipitó al vacío.

CONDICIONES EN LAS QUE SUPUESTAMENTE SE REALIZABAN LOS TRABAJOS ANTES DE PRODUCIRSE EL ACCIDENTE (PLATAFORMA BAJADA)



LUGAR POR DONDE SE PRECIPITÓ AL VACÍO EL ACCIDENTADO

PLATAFORMA ELEVADORA DE TIJERA (TRAS OCURRIR EL ACCIDENTE)



PALO DE MADERA SUJETO CON ALAMBRES A LA BARANDILLA DEL COSTADO DERECHO DE LA PLATAFORMA. ESTE TRAMO ESTÁ UNIDO AL CONTIGUO MEDIANTE BISAGRAS

CAUSAS

No cumplir las normas de seguridad indicadas en el MANUAL DEL OPERADOR y en las NORMAS DE SEGURIDAD, en las que se indica lo siguiente:

- Los ocupantes deberán llevar un cinturón o arnés de seguridad y cumplir las normas gubernamentales pertinentes. Enganche el cable al punto de anclaje que hay en la plataforma.
- No use la máquina a menos que las barandillas protectoras estén debidamente instaladas y la entrada se haya cerrado.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Los equipos de trabajo no deberán utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones contraindicadas por el fabricante. Tampoco podrán utilizarse sin los elementos de protección previstos para la realización de la operación de que se trate.
- Se velará por el uso efectivo de los equipos de protección individual cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios. Los equipos de protección individual deberán utilizarse cuando los riesgos no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.
- Se adoptarán las medidas necesarias con el fin de que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados a tal efecto, de forma que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores al utilizarlos.
- Si no pueden efectuarse trabajos temporales en altura de manera segura y en condiciones ergonómicas aceptables desde una superficie adecuada, se elegirán los equipos de trabajo más apropiados para garantizar y mantener unas condiciones de trabajo seguras, teniendo en cuenta, en particular, que deberá darse prioridad a las medidas de protección colectiva frente a las medidas de protección individual y que la elección no podrá subordinarse a criterios económicos. Las dimensiones de los equipos de trabajo deberán estar adaptadas a la naturaleza del trabajo y a las dificultades previsibles y deberán permitir una circulación sin peligro.

Por lo anteriormente expuesto se desaconseja el uso de este tipo de plataformas para estos trabajos ya que si las barandillas son plegadas hacia el interior éstas suponen un obstáculo y pueden ocasionar accidentes por tropezones, golpes, caídas, etc.